



Foll
025.171
1



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Subsecretaría de Coordinación Universitaria

[Handwritten signature]

¿QUE ES LA ARCHIVÍSTICA?

por:
Arch. José María Anaya Espinasse

SERIE "TEMAS ARCHIVISTICOS" Nº 1

BUENOS AIRES
1972

Foll
025.171
1

BIBLIOTECA
ENTRADA 13-1072
PRESTADO
RECEBIDO

INV 007684
SIG Foll 025.171
LIB 1

¿QUE ES LA ARCHIVISTICA?

Ej. 1 68127

INTRODUCCION

Toda entidad desenvuelve sus actividades específicas a través de una serie de organismos que, como partes de un todo único, mantienen vínculos entre sí. El producto de ellas se refleja a su vez, mediante las relaciones que mantienen en diversos órdenes las Instituciones, cuya acción de manera directa o indirecta se vuelca con provecho para la sociedad en que actúa.

Las gestiones que efectúan, sus trámites y consecuencias, quedan muchas veces plasmadas por escrito. Estas constancias escritas son los documentos.

Pero no basta un simple papel con anotaciones, para ser considerado documento. Será preciso que el texto consignado se refiera directa, indirecta o tangencialmente a asuntos concernientes a la Institución que los produce o recibe; o si se trata de papeles de personas particulares, que sean referidos a la actividad propia de ese individuo como parte integrante de la comunidad. Esto en cuanto al contenido de los documentos. Ya comprendemos claramente la objeción.

¿Es que acaso una receta culinaria por ejemplo, no puede ser un documento? Sin lugar a dudas resultará valiosísima para una Historia de la Alimentación, el día que a alguien se le ocurra plantearla. No significa ésta una ejemplificación por el absurdo. Hemos querido significar simplemente la relación de contenido y tema.

Podemos entonces decir que documento es todo escrito íntimamente ligado con una materia sobre la que aporta referencias ciertas.

Hay sin embargo una plurificación de este concepto. En efecto; aludir a referencias sobre un tema no significa ajustarse a un criterio temático restrictivo, sino amplio. O sea que todo es-

crito vinculado a los diferentes aspectos de un problema o materia, y a sus relaciones con otros distintos, también es documento. Si tomamos por ejemplo los papeles que se producen en el Ministerio de Hacienda, interesan como documentos no sólo aquellos que contienen datos financieros y contables sino también todos los que, aún volantes o minutas puestas por tinterillos insignificantes dan una noción sobre la organización administrativa interna, la determinación y delegación de ciertas funciones que se producen en la realidad, o aluden al criterio y enfoque de los diversos problemas en un momento determinado.

Los documentos así producidos y previa la selección correspondiente, cumplen varias funciones: a) Probanzas de derechos; b) Constatación de hechos; c) Auxiliares administrativos; d) Autenticadores de la Historia; y e) Auxiliares de la investigación científica.

En orden a esas funciones los documentos deben conservarse, esto es, guardarse con sentido orgánico. Las oficinas productoras y receptoras de documentos cumplen por lo tanto una fase pre-archivística.

Porque guardar documentos *no significa acumular papeles* en forma anárquica y arbitraria. La conservación de los documentos implica, primordialmente, un orden. Este depende a su vez de las funciones que cumpla la respectiva oficina o repartición. De acuerdo a las funciones se establecerá un orden de proveniencia; y según éste se clasificará la documentación.

Periódicamente las oficinas o reparticiones remiten el material conservado al Archivo. En él se custodiarán luego para proveer a su utilización por los estudiosos que los precisen.

Establecido así de forma genérica el contenido intrínseco de los Archivos entramos en él, con imprescindibles aclaraciones.

Porque es el caso, que la materia en cuestión se refiere a la investigación y a la ciencia en general, labores que gravitan fundamentalmente sobre la cultura y la civilización de los pueblos. Estos términos, utilizados a veces con alguna ligereza e impropiedad, merecen una aclaración somera que permita la más clara comprensión sobre el ámbito de sus respectivos alcances.

Hay diversas interpretaciones acerca del significado de los vocablos "civilización" y "cultura", que fueron proporcionados por autores esclarecidos.

Resulta importante para distinguir con orden metódico, señalar caracteres comunes a ambos conceptos:

a) **PLURALIDAD** — Es perfectamente lícito hablar de la existencia de culturas, pues ellas son susceptibles de *variedad*, aunque centralizada en aspectos singulares, v. gr.: cultura histórica, cultura musical, cultura artística o incluso cultura general, en cuanto conocimiento misceláneo y superficial de diversas disciplinas de fundamental importancia.

Pero también hay civilizaciones que se manifiestan en diversas épocas coherentemente relacionadas con particulares circunstancias generales de tiempo y lugar, y exteriorizadas por un modo que les imprime su sello característico, v. gr.: la civilización sumeria, la babilónica, la del Nilo, la griega, la romana, la renacentista, y aunque parezca mentira también la contemporánea.

b) **CONOCIMIENTO** — La relación que éste tiene con la cultura resulta directa, ya que sin el ejercicio del conocimiento no puede llegarse a ninguna cultura. Esto significa, que la cultura es la estructura orgánica del conocimiento

La civilización asimismo, guarda íntima relación con el conocimiento, en el que se nutre para su función educadora de desarrollo y perfeccionamiento de las facultades intelectuales, y al cual, a su vez, le proporciona los beneficios de la sistematicidad, con que equilibra todos los elementos útiles para el cumplimiento de su finalidad. La civilización tiende a la constante superación material o positiva de los grupos humanos, considerados con posterioridad a un estado primitivo básico que sirve de medida para determinar su evolución. La cultura en cambio, según hemos visto, centra su esfuerzo en algún aspecto singular.

c) **INTENSIDAD** — Ambos conceptos implican, por su sola existencia, la satisfacción de apentencias cognoscentes, mediante una dedicación profunda sobre los aspectos en que se centran.

Lo vario en esta intensidad, está dado por los objetivos: en el caso de la cultura, se tratará del esfuerzo individual de personas o núcleos humanos, dirigidos hacia el conocimiento de una disciplina o de una actividad. La civilización en cambio, se dirigirá a plasmar en la idiosincracia y exterioridad de un conglomerado social políticamente organizado, el resultado de múltiples esfuerzos realizados en pro del bien de la comunidad.

El provecho de la cultura retrovierte por acción directa sobre la persona (individual o colectiva) que se ha aplicado a su aprehensión, en virtud del solo interés centralizado en la disciplina cultivada. Así sucede, por ejemplo, con los integrantes de clubes, colegios, academias, institutos, etc.

Las ventajas de la civilización en cambio, nutren a la sociedad por acción indirecta, casi siempre intangible, y como consecuencia de un conjunto de hechos que inciden lentamente sobre sus destinatarios.

Esto nos permite a su vez establecer una relación *intensidad-tiempo*: las civilizaciones son el resultado de una acción continuada, coherente, practicada a lo largo de años y aún de siglos. Quienes aportan su esfuerzo e inteligencia al nacimiento de la civilización, pueden morir sin alcanzar a saber sus resultados.

La cultura, en contrario, nutre y eleva por sobre sus congéneres, en el campo de su especialización, a todos cuantos han puesto su dedicación en ella. El promedio de tiempo útil de una vida humana, es suficiente para que fructifique la cultura del individuo que ha consagrado sus días al conocimiento orgánico de una disciplina determinada.

d) *DIVERSIDAD* —, o sea variedad de materias cuyo conocimiento necesariamente forma parte de una cultura o de una civilización. Referido a la cultura, puede integrarse por disciplinas de cualquier naturaleza. Así por ejemplo una persona o un núcleo particular que dedique sus esfuerzos intelectuales al estudio de la Música, sus melodías, variedades y estilos; de la Física para determinar los sonidos y la acústica; de la Botánica para saber de las calidades y cualidades de las maderas que sirven en la fabricación de instrumentos musicales; de la Minera-

logía para conocer las mejores condiciones que requiere el metal a utilizar en la fabricación de instrumentos de viento, y en las cuerdas metálicas, etc. El individuo que tenga esta dedicación, puede adquirir una cultura musical.

La civilización por el contrario, requiere como imprescindibles, los conocimientos de asignaturas vulgarmente designadas como "formativas" o "humanísticas" (confr. H. Belloc, "La crisis de nuestra civilización", p. 22 y sigs.). Se trata como dijimos anteriormente, de conocimientos indirectos, de los que el núcleo social destinatario, más que su *sabedor* resulta su *usufructuario*. Además, estos conocimientos estarán básicamente bien o mal orientados, pero en síntesis se tienen, para bien o para mal, y según ello será la trascendencia que logre la civilización que los aplique. Este saber estará a su vez complementado, por el de las disciplinas que imprimen carácter a la civilización, como fueron por ejemplo, la filosofía en Grecia, el derecho en Roma, la teología en el medioevo europeo-cristiano.

e) *LOCALIDAD* — Con este término se expresa ubicación. Situación geográfica, en el lugar donde se dá; y posición en el complejo humano en orden al tiempo. Según el territorio y las modalidades de las gentes, tanto la civilización como la cultura se dan con caracteres específicos, propios, que no se logran idénticos en otros núcleos sociales, ni se repitan jamás a lo largo de los siglos. Porque civilización y cultura son ambas producto de la labor creadora del hombre, sobre la cual inciden directamente todos aquellos factores que en nuestros días se denominan como "medio ambiente". Lo político, económico, social, religioso y geográfico, influyen decisivamente sobre la expresión real de ambos conceptos y por esta razón se llega a localizar una civilización y una cultura, esto es, a darle una ubicación entre las otras civilizaciones y las otras culturas, de las cuales se diferencian con perfecta claridad.

f) *HUMANIDAD* — Ambos vocablos expresan el producto de actividades del hombre, con las diferencias que hemos explicado. Entonces, el eje fundamental para determinar sus similitudes y diferencias, deberá ser el hombre mismo, y no las conse-

cuencias varias que mediante su obrar haya ocasionado. En efecto; no se concibe civilización ni cultura alguna, sin la existencia del ser humano. Establecer caracteres o anotar diferencias cuya base no se asienta fundamentalmente en el hombre implica establecer un principio de confusión, reñido con la precisa significación terminológica, con la seriedad debida al conocimiento científico. Pues no sólo son los hombres quienes producen las manifestaciones de una civilización o una cultura determinadas, sino también ellos mismos y otros hombres son sus destinatarios.

Al exponer los puntos de semejanza entre civilización y cultura, hemos puesto de manifiesto la existencia de discrepancias entre ellos. Las más importantes de destacar, son:

1) *EL HOMBRE Y LOS HOMBRES* — Entendidos en la acepción aristotélica del "zoon politikon". Mientras la cultura ejerce positiva y directa influencia en el ser individual, proyectando sobre la colectividad sólo el reflejo de su provecho particular, la civilización en cambio, otorga una impronta al núcleo social y puede connotar dentro de éste a algunos individuos mediante un sello característico, que los diferencie notoriamente del conjunto.

2) *LA PROYECCION EN EL TIEMPO* — El curso de los siglos nos deja, mediante el paso de distintas generaciones, ciertos caracteres de las civilizaciones precedentes. Así por ejemplo, nuestra civilización occidental contemporánea resulta heredera de la greco-latina, y a través de ésta, de las civilizaciones del Antiguo Oriente. De esta suerte pudo Toynbee abocarse válidamente al que llamó "Estudio comparativo de las civilizaciones" ("Estudio de la Historia", Tº. 1º, I, C). Aclara el renombrado historiador, que concibe a la civilización como una "especie" del "género" sociedad (ibíd., p. 74). Establece incluso el nexo que reconocen algunas civilizaciones "con parentesco" por la sucesión de proletariados en civilizaciones preexistentes; en oposición a las civilizaciones "sin parentesco" como producto de la mutación en sociedades primitivas (ibíd. p. 215), cuya aparición explica diciendo que "La medida de la mutación de una sociedad primitiva en civilización será dada por la diferencia entre las dos especies

de sociedades que ahora existen lado a lado" (id. ibíd.). El concepto de Toynbee es fácilmente accesible a nuestra comprensión, teniendo presente por ejemplo, el proceso de barbarización de Roma que señaló el comienzo de la Edad Media. Acorde con este concepto, Daniélou señaló la unidad del espíritu humano a través de una cierta verdad científica y metafísica (Essai sur le mystere de l'Histoire, Editions du Seuil, pp. 44 y sigs.), que dará lugar a la auténtica Universalidad de la Iglesia cuando ella "haya atravesado toda la Historia e incorporado a todas las civilizaciones..." (Jean Daniélou, id. ibíd., p. 45). Para lo cual se precisará un cambio de bienes y comunicación de riquezas entre ellas, papel en que la Iglesia puede intervenir con gran eficiencia, como transmisora e intermediaria, entre las distintas Civilizaciones, y no creadora directa de una civilización propia.

La cultura al contrario, sólo por excepción otorga una semejante proyección. Ella crea valores aislados, escuelas a lo sumo, como constituyentes de su expresión más refinada y profunda. Estas escuelas podrán influenciar a las sociedades coetáneas, pero serán sólo uno de los puntos de incidencia que conforman la personalidad de esas comunidades. Aún menor será la posibilidad de su proyección futura: la escolástica resulta como caso de excepción, ejemplo suficientemente adecuado. De tal suerte se nos aparece la cultura como un estadio de más limitada proyección, mientras la civilización constituye un complejo de valores espirituales e históricos con forma y contextura propios de un organismo viviente. Por ello es factible el distinguo evaluativo de una civilización materialista que ponga especial acento en el logro de bienes terrenos, más que otras de su misma especie; pero resulta irrisorio comparar una cultura como materialista o espiritualista, pues la cultura lleva el signo que corresponde a su disciplina aneja.

3) *UNIVERSALIDAD Y PARTICULARIDAD* — Una civilización que logra enraizar en la subsiguiente, transmite sus valores en un ámbito temporal y especial de dimensiones suficientes para que justifique su caracterización de Universal. Nos referimos a las "civilizaciones con parentesco" de Toynbee. Además

puede anotarse que la vinculación o sedimento que dejan está constituido por valores de índole universal, en cuanto son aplicables al conjunto de disciplinas conocidas, como aclaramos "infra" (v. 6). Sus rasgos distintivos, asimismo, resultan fácilmente determinables en las civilizaciones posteriores que reconocen dicho "parentesco"

Las culturas en cambio, tienen un radio mucho más restringido de influencia: sólo inciden en las disciplinas a que se encuentran referidas. Aunque ciertamente hay oportunidades que "ratione materiae" adquieren de un modo accidental mayor trascendencia, ésta está supeditada a circunstancias no condicionadas por las culturas, inversamente de lo que sucede con las civilizaciones. En este sentido es lícito decir que las culturas se manifiestan en ámbitos restringidos, particulares.

4) *PLURIEXPRESION Y MONOEXPRESION* — Decimos que las Civilizaciones tienen pluriexpresión, o sea, que vierten su contenido sobre muchas disciplinas, y sobre diversas manifestaciones del ser y el obrar del individuo y sociedades naturales. La armonización de los conocimientos con la finalidad de búsqueda de nuevos bienes para enriquecer el acervo del conjunto social, es un carácter exclusivo de la civilización.

Las culturas que ya hemos visto, reducen su campo de acción a personas o núcleos limitados. Tampoco trascienden fácilmente a actividades de índole diversa sino se restringen a los márgenes de su propia especialidad. Sólo por accidente lo cultural excede su órbita tomando como meta el servicio del común (del cual más bien, se sirve), pues no es ésa su finalidad. La cultura resulta, entonces, más particular: se dirige hacia la especialidad, al timbre diferencial de lo que es común o general. La civilización, en contrario, busca la perfección, la mayor bondad y excelencia para el bienestar del común. Esto resulta aún más claro, mediante la observación del hombre. El hombre culto, en tanto logre satisfacción para continuar su proceso de investigación, no tiene interés alguno en las necesidades de la vida política. El hombre civilizado en cambio, equilibra ponderadamente su interés con el que exijan las necesidades de la vida comunitaria. Con

lo expuesto queda claro que consideramos a la cultura como monoexpresión por su natural tendencia a centralizarse sobre lo particular.

5) *DEPENDENCIA Y AUTONOMIA* — Ninguna materia de conocimiento es precisa y terminantemente autónoma. Sobre el particular resulta oportuno aclarar que no existen las mal llamadas "Ciencias auxiliares", porque el conocimiento es una unidad inseparable y su división en disciplinas absolutamente convencional. Pero, dentro de la relatividad que dicha realidad impone, puede establecerse una graduación comparativa en orden a la mayor o menor cantidad de datos y detalles complementarios que sea preciso aprehender de otras ramas o ciencias. En este sentido, las culturas resultan más independientes pues a nada se deben sino al desarrollo de su propio campo, más restringido. Lo que no implica significar que entre civilización y cultura existen prioridades ni sujeciones. Aunque habitualmente pueda observarse que no hay civilización donde no se han desarrollado ciertos niveles de cultura, y que difícilmente se desenvuelve la cultura donde no se han logrado los beneficios de un cierto medio de civilización, estas evaluaciones no son exclusivistas y de igual forma puede haber una civilización que no sea simultáneamente acompañada de valores culturales, o culturas primarias que hayan germinado en sociedades con un índice muy rudimentario de civilización, o comunidades en que ambos procesos evolucionan paralelamente. Las civilizaciones marcan a las comunidades con improntas aplicables a todas las ramas del saber, de las cuales ha recibido a su vez valiosos elementos. Así como también han absorbido con beneficio múltiples enseñanzas, y en este sentido se considera que tienen una dependencia mayor.

6) *TECNICIDAD Y CIENTIFICIDAD* — Es quizás uno de los aspectos que otorga mayor claridad para la comprensión de la problemática. La civilización imprime a la comunidad sobre la que se cimienta modos de vida, caracteres peculiares que se transmiten con las generaciones. Actitudes y aptitudes que señalan por ejemplo, las diferencias entre latinos y sajones, o las aún mayores existentes entre los pueblos de nuestro artificial "occi-

dente" y los de nuestro caprichoso "oriente". En resumen nuevas técnicas de elevadas miras a veces, o dignas del lavapiés en otras oportunidades, pero procesos raramente mecánicos al fin. Si a nuestro contemporáneo le preguntáramos porqué es y se siente civilizado; porqué acepta como obligadas ciertas normas de urbanidad; porqué se considera más atado o ligado al capcioso "occidente" de hoy más que al fantástico "oriente" que tampoco existe; lo más probable es que la mayoría de nuestros prójimos del mundo civilizado nos deje sin respuesta. O que nos digan argumentos descabellados que es otra fórmula para no contestar a nada. Pues el hombre civilizado se mueve por razonamientos y conclusiones que no le pertenecen, que heredó de sus antecesores sin acceder a las causas; que se fundamentan por lo común en intuiciones y atavismos que han llegado a tecnificar aún los valores más sublimes, como el amor, la Fé o la Caridad. (caso típico: U. S. A.)

Habrà sin embargo entre todas, alguna respuesta sensata: la del hombre culto, que tiene una diferente tesitura intelectual. Es propio de la cultura el afán por descubrir, descifrar y aclarar los conocimientos; acceder a sus primeros principios. Esto crea un hábito intelectual que distigue al hombre culto, y por ende a la cultura: es un principio científico.

A la civilización en cambio, no le preocupa ni le interesa sino comunicar, divulgar lo científico en cuanto interesa utilitariamente a la comunidad, para que sea conocido por la mayoría de sus integrantes. Es el principio que llevó al gran tiraje a publicaciones del tipo de Selecciones del Reader's Digest, que indigestan al poseedor de una cultura que merezca llamarse tal. Se trata de un principio técnico, al que sólo le importa conocer lo que se dá, lo que es; sin interesarse por saber la causa o razón que lo produjo.

Dijimos que este aspecto es el que clarifica nuestra problemática, y así resulta porque con lo que acabamos de explicar, se infiere sin esfuerzo la relación de complemento que vincula a civilización y cultura. Una cultura desconocida o casi ignorada, de nada vale. Pero una civilización que no se apoye en una cultura sólida, es una aberración y un ente inexistente.

Cuanto llevamos expuesto, nos exige de mayores explicaciones para reclamar en pro de la auténtica comprensión de estos dos vocablos. Porque es el caso que resulta absurdo darles significados a veces antagónicos, so pretexto de necesidades accidentales fundadas casi siempre en la imprevisión de los hombres de ciencia, para señalar sus razones y determinar sus explicaciones con la debida precisión lingüística. Por esta causa el idioma español, uno de los más ricos y versátiles de todo el mundo, se está transformando para quienes nos enorgullecemos por tenerlo como lengua madre, en un verdadero laberinto de desinteligencias.

Así por ejemplo es objetable el "sentido civil de la palabra cultura" (¿oposición al influjo de la escuela alemana?) que observa Belloe (ob. cit. pp. 109 y ss.) en cuanto la relaciona con la cultura católica del siglo XIII, en el cenit de sus tiempos, marcando con sello indeleble sus caracteres, y que puede dar lugar a equívoco. Cuando hablamos del cultura o de civilización, es impropio restringir dichos términos a su acepción dentro de la Catolicidad pues excede a ellos en su expresión humana. También es injusto acoplarlos al ideal de Universalidad que hasta el presente no se ha realizado, pues significa encadenarlos a un ideal que lamentablemente continúa aún en dicho "status". Lo Católico tiene su máxima expresión en la Teología y en la Fé, siendo imprudente e innecesario lanzarlo sobre las disciplinas profanas para robarles su nomenclatura. Puesto que no es esa, tampoco, su finalidad, que consiste simplemente en otorgarles el soplo vivificante de su espíritu.

Ya advertía Ortega al respecto que "Entender una palabra, es sustituirla en nuestra mente por la percepción de las realidades mismas a que hace referencia". Y nos ponía en guardia sobre que "Cuando la palabra es equívoca, notamos, al ensayar una sustitución, que las realidades aludidas no tienen nada o tienen muy poco que ver entre sí" ("El Espectador", p. 195). No es posible en consecuencia, asignar a la terminología científica diferentes acepciones según el enfoque particular que le proporcionen distintas disciplinas. Lo científico requiere, como premisa esencial, *precisión* en su vocabulario. Y los diversos matices o enfoques

que se tomen en asignaturas que pretendan rigor científico deben asignarse, cada uno, con el vocablo más adecuado a la idea que se quiere expresar.

Creemos con lo expuesto, que hemos cumplido cabalmente con nuestro propósito inicial de dar coherente significado al uso de estos vocablos. "Entremos, pues, en materia", como decía el Estagirita.

19) *CONCEPTO SOBRE LA DINAMICA ARCHIVISTICA*

Hemos aseverado con reiteración que la tarea del Archivo no constituye una función pasiva e inerte. Esto depende de cómo se la practique, y de quiénes la llevar a cabo. La Archivística puesta al servicio de las diversas disciplinas que rigen la actividad humana, e intensificado su ejercicio con la aplicación de los medios cada vez más perfeccionados de la tecnología contemporánea, no siempre nociva en tanto y cuanto el hombre se valga de ella como instrumento sin dejarse absorber por la técnica convirtiéndose en su esclavo; la Archivística ceñida en tales premisas, es elemento imprescindible para todo trabajo que se asiente en la previa reunión y estudio de sus elementos propios.

De lo antedicho se desprende por lógica inferencia que esta disciplina no es un simple empirismo incoherente, y en consecuencia no puede ni debe quedar librada en manos de cualquiera. Es precisamente por este motivo que Hispanoamérica en general y la Argentina en particular no aprovecha valiosísimos elementos de juicio que posee sobre muchos de sus más acuciantes problemas, antecedentes de singular trascendencia que se hallan conservados en numerosos repositorios independientes los unos de los otros, carentes de toda sistematicidad. Cada Archivo es en nuestros días una cosa gregaria, disuelta, abaratada; con un sentido de burocracia como creación para empleados sin necesidad de empleo. Esta es una de las causas por las cuales una cantidad de organismos del Estado funcionan sin un auténtico sentido Nacional, sin que nadie advierta en ellos, en su actuación, en su servicio (que prácticamente es nulo), todo lo que puede fundamentar su razón de ser.

La documentación de las diversas instituciones gubernamentales se encuentra en general, desordenada y trunca. Faltan a veces copias de papeles, o ciertos originales importantes. Casi por norma se carece del sentido de ordenamiento natural que debe

primar en estas cosas, para observar la continuidad regular en la marcha de la administración del país. Similar observación cabe hacerse en relación al orden de las cosas privadas o particulares. La carencia de una normatividad general para la conservación de los documentos en las empresas privadas, haría prácticamente imposible estudios enjundiosos sobre Economía, Finanzas y otras disciplinas, como los que por ejemplo practicaron Fernando Braudell o Ramón de Carande.

El hombre de hoy interroga constantemente su pasado, porque busca en él una serie de ejemplos y de pautas que le permitan actuar en lo presente con mayor acierto. Cumplir con esta requisitoria no es tan sencillo como quizás se crea. No se puede hacer este trabajo sin conocerlo detallada y profundamente. Hay que saber las razones que abonan los diferentes proceder, hábitos, conductas. Es preciso poseer exactitud respecto del quehacer en oportunidades determinadas, en relación a una problemática que abarca estructura de edificios, mantenimiento de papeles, su ordenamiento, trabajo sobre los documentos, impresión de textos, prevención de estragos y de sustracciones, vigilancia de secretos estatales, etc. Así se conservan y obtienen datos que anhelan y valoran los investigadores científicos de la economía, las finanzas, el derecho, la sociología, la ciencia política. Sólo así se servirá a nuestro tiempo con lealtad, eficacia y comprensión. Estos valores no se improvisan, son producto de una preocupación metódica, dirigida, puesta firmemente en el objetivo a lograr y elaborada coherente y colectivamente, tendencia que señala con sello indeleble el "modus operandi" utilizado para sus estudios por el hombre contemporáneo.

Esto significa que la investigación científica debe ponerse a servicio del país, con sentido y con criterio nacional. Muchas son hasta la fecha las cosas inconvenientes e incongruentes que hemos hallado al abocarnos en el estudio de este problema. Urge lograr coherencia de obrar y de servicio que justifique acabadamente la reunión y conservación de papeles en los Archivos. No se puede continuar guardando documentos que nadie ha de ver porque se ignora el exacto lugar donde se encuentran, y porque nadie sabe cómo están. Dando por sentada la utopía de que no

haya series incompletas por sustracciones, trasapelamientos, donaciones indebidas, mutilaciones más o menos accidentales y otras torpezas similares que han causado estragos imponderables en los Archivos Hispanoamericanos; de cuyas consecuencias el coleccionismo no es, ciertamente, el único medio de perturbación.

Hay una estática estructural en la organización Archivística. Ella se relaciona con la incoherencia, con la separación tajante que se hace en la guarda y conservación de los documentos públicos. Cada oficina de la Administración Nacional conserva sus papeles conforme a su propio sistema, la mayoría de las veces singularmente asistemático, y puede afirmarse que siempre sin considerar en absoluto los de otras reparticiones de la administración Nacional, Provincial o Municipal. Se carece del sentido de unicidad en el ordenamiento de los papeles públicos. Estimamos necesario dotar a toda la Administración Nacional de un solo sistema que facilite el acceso de sus Instituciones o funcionarios a las fuentes documentales del propio organismo, o de otro cualquiera donde se le proporcionen o conserven datos útiles para mejor determinar la resolución administrativa que sea encomendada.

En el actual ejercicio de la función pública no se estudian debidamente los complejísimo problemas que agobian al Estado. Esto no implica desidia sino dispersión de esfuerzos, pérdida de tiempo y despilfarro absurdo del erario. Porque cada trabajo sobre un tema determinado repetirá el esquema del anterior, reiterando casi a calco sus mismas fallas, sus mismas carencias, su propia estructura, sus idénticos objetivos; con algunos pequeños cambios que poco de nuevo aportarán. He allí el resultado de un largo proceso comenzado el día en que se complicó la gestión administrativa, e hizo centrar el esfuerzo de los distintos funcionarios en la especialidad a la que se encontraban circunstancialmente adscriptos.

Así se olvidó progresivamente la necesidad de investigar integralmente los diversos asuntos o temas estatales, centralizando cada análisis de las cuestiones en la mera especialidad del funcionario que las estudiara con prescindencia de otros aspectos incidentes sobre lo que en definitiva haya de resolverse. Es pre-

ciso retrotraerse a los estudios de antecedentes en todos los problemas del Estado; saber a ciencia cierta cual ha sido el obrar anterior, las carencias, experiencias recogidas, resultados obtenidos, en qué puede mejorarse, cómo pueden superarse planificadamente los escollos. Resulta imprescindible una gran Planificación Nacional de largo alcance a cumplirse inexorablemente en gobiernos sucesivos.

Para que este anhelo pueda efectivizarse es preciso que los Archivos, entes que deberán proporcionar el material-base que permita los estudios respectivos, estén eficientemente atendidos. Ello sólo será factible en la medida que estos servicios queden en manos de especialistas con idoneidad y conocimientos suficientes. Vale decir, un principio de tecnificación en la función.

La investigación que ahora presentamos a consideración pública fruto paciente de dos años de estudio y recopilación de antecedentes, pretende con su temática reunir someramente los aspectos esenciales del problema planteado, y proporcionar a grandes rasgos los hitos fundamentales de su solución. Pero advertimos que no se centraliza sobre ello, con exclusividad, la incidencia del trabajo efectuado, y por consiguiente pasaremos a explicarlo.

22) *El servicio comunitario:*

- a) *eficacia restricta.*
- b) *Imprevisión programática.*
- c) *Dilapidaciones administrativas por reiteraciones extemporáneas (estudios de especialistas).*
- d) *Utilidad positiva a rendir:*
 - 1) *En el orden económico-financiero.*
 - 2) *En el orden de los estudios y relaciones sociales.*
 - 3) *En orden a una espontánea racionalización administrativa.*
 - 4) *En orden a la vigencia dinámica de las investigaciones histórico-políticas.*

Todo organismo puesto a servicio del común para cumplir su finalidad apropiadamente, debe esforzarse por cubrir integral y armónicamente el complejo de necesidades que en su ámbito específico requiere el servicio público. Esto se entiende sobre la base de un criterio amplio comprensivo de la obligación propia, que no arguya incompetencias parciales o singulares cuyo único fin consiste en trabar la satisfacción normal, progresiva y oportuna del requerimiento formulado.

En consecuencia un servicio público correctamente entendido no admite margen alguno que obstaculice el efectivo cumplimiento de su cometido.

a) Según lo hemos expuesto las trabazones que ocasiona un exacerbado jurisdiccionalismo administrativo, no contribuyen a facilitar las gestiones precisas para la prestación de los servicios, que de este modo se enervan en su eficiencia.

Típica consecuencia de ello son las resoluciones simultáneamente contradictorias de entes gubernamentales pertenecientes a un idéntico nivel jerárquico, sólo diferenciados por matices relativos a meras divisiones funcionales del trabajo. Pero también a veces escandalosamente pertenecientes al mismo estamento formal.

Prima en esto un criterio que puede sin exceso denominarse "pluralista", factor disociante en la administración de la cosa pública librada así a los avatares de la apreciación discrecional formulada por cada agente a cargo de una gestión. Así lo que verdaderamente importa no es ya *la función* cumplida por un individuo como ejecutor transitorio de una labor segmentaria dentro de la estructura orgánica que interesa a la comunidad, sino *el funcionario* como maníaco particular cuya singular interpretación acertada o equívoca habrá de soportarse hasta que alguna circunstancia de variado matiz determine su alejamiento del cargo.

Súmese a lo antedicho, el proceso evolutivo de la administración pública en un fenómeno universal que el transcurso del siglo XX agudizó vertiginosa y sensiblemente por motivos que no corresponde a nuestro trabajo analizar. Aludimos al incremento súbito y desproporcionado de agentes y de documentación en todos los niveles de la organización estatal, puestos de manifiesto por Robert Favreau en un estudio de positivo interés (1).

Según el autor citado "Al crecimiento del volumen de los documentos ha seguido el crecimiento del personal". Discrepamos con tan autorizada opinión, por lo menos en cuanto hace a esa problemática en la República Argentina. Para nuestro criterio la relación se ha provocado a la inversa, o como máximo en un grado de "cuasisimultaneidad" donde el orden de prioridad resulta difuso.

Son sugerentemente explícitos los datos cronológico-estadísticos de ciertos organismos oficiales franceses, recogidos por Favreau:

"En 1914 el Ministerio del Interior tenía 1.800 agentes y en 1955, 73.200 o sea cuarenta veces más; en el curso del mismo período Educación Nacional ha visto pasar sus efectivos de 150.000 a 314.000, y Asuntos Exteriores, que no ocupaba más que a 156 personas en 1907, empleaba cerca de 4.000 cincuenta años más tarde. El depósito de Archivos del Quai d'Orsay comprende desde el punto de vista del volumen tres masas de igual importancia: un tercio, del período que va desde Enrique IV a 1918; un tercio de 1918-1945 y otro para 1945-1955" (2).

Se infiere por lógica la necesidad de arbitrar las formas y medios oportunos para la depuración correcta de lo que habitualmente se denomina "papeleo administrativo". Ella debe propender a eliminar lo superfluo, conservar lo esencial y permitir su guarda según ordenamientos que faciliten la localización inmediata del documento para su pronta obtención.

Para ejemplificar en esto partiremos de un jocundo diálogo tomado por Favreau de "El estado de sitio" de Albert Camus:

"—Señor alcalde, haced extender un certificado en trece ejemplares.

—¿Trece?

—Sí, uno para el interesado y doce para el buen funcionamiento." (3)

Quitado lo que hay de excesivo en esta narración, es notorio que la multiplicidad de ejemplares destinados a engrosar otros tantos expedientes constituye norma habitual en la administración pública moderna. Aunque ello cubra necesidades accidentales, es obvio que superada la circunstancia para nadie será preciso mantener copias mientras pueda superar todo hipotético evento mediante ocurrir rápida y sencillamente a la consulta de los originales. Argumento que también abona la necesaria unicidad que debe regir en la organización de los Archivos Estatales.

La unicidad sistemática Archivística lleva implícitas las siguientes tareas acertadamente sintetizadas por Brooks:

"1) control de la creación de documentos; 2) manejo efectivo mientras están en uso corriente; 3) un buen sistema de seleccionar para retención o disposición final; 4) retiro por medio de almacenaje intermedio, traslado a un depósito o descartamiento; 5) un manejo eficaz de los que se deben guardar." (4)

La finalidad de tales trabajos está señalada por el mismo autor en catorce objetivos primordiales. (5)

Sólo un sistema unificador de los Archivos permitirá a la Argentina que sus gobiernos puedan servir eficazmente a la Comunidad Nacional. Ese es por otra parte, el sistema que rige la materia informativa en Estados Unidos de Norteamérica donde los servicios federales producen anualmente más de mil kilómetros lineales de documentos (considerándolos colocados verticalmente y lado a lado).

Solución similar ha sido adoptada por Francia donde se ha creado un inmenso depósito central para la conservación de los Archivos recientes de los organismos estatales. La edificación se levantará en un solar de 10 hectáreas situado unos veinte kilómetros al sur de París, y la ingeniosa perceptiva popular ya ha resuelto denominarla "ciudad interministerial de Archivos." (6)

La preocupación primordial de pueblos que ocupan destacado lugar en el mundo moderno consiste en esta materia, en guardar y conservar su documentación histórica o contemporánea.

La sabiduría de un pueblo varias veces milenario le dictó esta severa sanción legal: "Todo aquel que a sabiendas destruya material de Archivo en contra de las presentes disposiciones se hará pasible de una multa de 500 libras". (7)

La reglamentación del Archivo Nacional de Santiago dispuesta por Decreto Nº 14.735 del 19 de octubre de 1962, señala a la vecina República de Chile incluida dentro de los Estados que adoptaron un criterio unitivo de servicio. Si bien el mencionado texto legal resulta incompleto en muchos aspectos, es ponderable su contenido en orden a la inequívoca intención de servicio público que trasunta. Así el art. 3º inc. k) establece entre los deberes y atribuciones del Conservador Nacional: "Velar por que se sigan normas uniformes en los archivos de los Ministerios de Estado, Intendencia, Gobernaciones, Municipales, Juzgados, Notarías y Conservadores de Bienes Raíces y de Minas, para la conservación, ordenación y encuadernación de los documentos". En el art. 9º se estatuye un sano principio: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, para ingresar a la planta de empleados del Archivo Nacional, será indispensable ser chileno". Y es terminante la responsabilidad y represión de empleados, funcionarios y usuarios que determinan los arts. 2º, 6º, 7º y 26º a 30º del mismo cuerpo legal para los transgresores del ordenamiento que se establece. (8)

Por el contrario en la Argentina sólo conforman individualidades administrativas dispersas que cumplen funciones mezquinas e inertes, sin cabal sentido de servicio público.

b) La falta de una adecuada planificación y a veces el exceso de un reglamentarismo casuista y excluyente además de trivial, lleva aneja la inoportunidad resolutive de las cuestiones planteadas para su determinación por la autoridad. Así sucede con gran parte de los fallos judiciales o de las disposiciones ministeriales, cuyas órdenes son emitidas cuando carecen de idoneidad para solucionar las situaciones a que habrán de aplicarse.

Porque la normatividad positiva en sus diversos grados (leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, etc.) ha perdido su ordenamiento natural como determinador orgánico que imprime la potestad de la autoridad sobre un hecho preexistente al que el

consenso del común ha conferido previa vigencia, convirtiéndose en elaboración frígida de ideólogos que la insertan en una realidad a menudo ignorada con intención de obtener consecuencias casi siempre fallidas, cuyo manejo y aprovechamiento ulterior queda lejano a sus alcances operativos.

Tal por ejemplo lo acontecido en el Archivo General de la Nación de la ciudad de Buenos Aires en el año de 1967.

Antojadizamente se pretendió crear un salón especial de proyección de películas con amplia capacidad. Para instalarlo en la planta baja de su edificio (que posee doce pisos) se demolió una de las columnas de sustentación en forma absolutamente inconulta.

El oportuno reclamo de un sensato funcionario a la superioridad jerárquica obtuvo de ésta la debida atención del problema, y la orden consiguiente de paralizar las tareas irritamente emprendidas. La parálisis fue tan fulmínea y absoluta que ni siquiera se reconstruyó el pilar basamental. Es innecesario advertir el riesgo que esto implica en todo momento. Empero para llegar hasta tan tragicómica situación el Erario Público llevaba gastados más de cinco millones de pesos argentinos y ante el "status" actual de la cuestión aún arriesga muchos otros que deberá afrontar, si acontece alguna desgracia perfectamente previsible incluso para el menos enterado. (*)

No fue la referida única ocasión en que la dependencia afrontara insólitas determinaciones de la superioridad. Los mapas y planos conservados en este repositorio se hallaban perfectamente clasificados, fichados y catalogados hasta poco menos de diez años atrás.

Es probable que su instalación no constituyera precisamente dechado de virtudes. No obstante su servicio era correcto y cumplido merced a un trabajo paciente y meticulado, que permitía obtener todos los datos necesarios para una rápida localización. Merced a ello, los mapas y planos conservados en el Archi-

(*) Con posterioridad la columna no fue rehecha, pero se colocaron (¡por lo menos!) refuerzos de seguridad que en apariencia poseen un aceptable grado de resistencia.

vo General de la Nación fueron utilizados en numerosos e importantes estudios de investigadores renombrados.

El ordenamiento que los posibilitó se fundamentaba en principios topográficos, temáticos y cronológicos.

Luego de la Reunión Interamericana sobre Archivos habida en Washington se sostuvo la necesidad de establecer un ordenamiento dimensional que se ejecutó apresuradamente. Como resultado de ese criterio pretensamente esteticista hoy resulta prácticamente imposible individualizar un instrumento determinado en el fárrago dimensional carente de los correlativos medios para su obtención.

Similares torpezas fueron denunciadas en numerosas ocasiones por un destacado historiador Argentino, D. Emilio Ravignani, quien en ejercicio de la función legislativa hizo públicos en el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación el año 1953, los sucesos siguientes:

“En una oportunidad, en el archivo administrativo dependiente del Poder Ejecutivo, se pretendió quemar expedientes sin consultar al organismo especializado. Tuve ocasión de intervenir para que el archivo revisara previamente los expedientes. Pude comprobar que iban a destinarse al fuego expedientes de importancia, como el de la construcción del Congreso en que estamos sesionando. Se pretendía destruir una cantidad de fuentes, de elementos que constituyen la base de nuestra historia social. Queremos que no se reproduzca el episodio de la destrucción del Archivo de la Confederación Argentina, que fue traído a Buenos Aires y después, para vergüenza de quienes intervinieron, fue vendido como papel de envolver a los almacenes”. (9)

Dislates como los narrados acontecen por carencia de planes orgánicos en que se establezcan objetivos-medio de cumplimiento progresivo, según órdenes de prioridad preestablecidos conforme al logro de un objetivo-fin.

Personalmente preferimos suponer (de puro mal pensados) que desde las funciones gubernamentales se juega muchas veces a sabiendas un rol de ignorancia sobre estos vicios. Y en el caso de quienes no proceden así (pues no todo es protervo en este

mundo) por mera impotencia intelectual a efectos de determinar claramente el objetivo-fin y los medios idóneos para su logro, que es la realización plena del Bien Común.

c) No por conocido mayormente divulgado es el problema que plantean los estudios técnicos o especializados, que en su gran mayoría se limitan a la investigación basamental de su problemática que les insume años de labor. Pero es el caso que sino todos al menos gran parte de dichos estudios ya se efectuaron en tiempos pretéritos. No obstante cada comisión, junta o experto designado, cada vez reinicia la tarea como si careciera de todo precedente.

Ello implica una pérdida invaluable de bienes para el Estado en concepto de honorarios, sueldos o asignaciones, viáticos y sustancialmente tiempo desperdiciado. La ficción divisiva estructura! del Estado en Poderes, en autonomías regionales y mitos de similar especie que en los hechos reales son permanente y grotescamente burlados hiriéndose así algunas bases esenciales del espíritu cívico Nacional, se transforma por todo ello en sanguijuela descarada que parasita sin interrupciones a costa del Erario Público, con perjuicio de la Comunidad.

d) Todo servicio público resulta idóneo sólo en la medida que complementa la unidad dinámica correspondiente a una colectividad organizada. Esto significa que para justificarse existencialmente un organismo estatal, precisa dos cosas fundamentales: A) Obtener por sí mismo los medios necesarios para el desarrollo de su propia actividad, y B) Proporcionar a otras actividades del común elementos eficazmente coadyuvantes a la misión que les compete.

La positividad mencionada, se refiere a una interacción cuyos objetivos básicos inciden con módulo sustancial, a los siguientes órdenes:

1) Mediante evitar repeticiones inútiles, gastos innecesarios, proporcionar material eficiente para el enjuiciamiento correcto de las planificaciones presupuestarias, dar nueva vitalidad a proyectos iniciados que se encuentren en estado de descuido o abandono, exhumar iniciativas accidentalmente paralizadas cuando las circunstancias las aconsejen como oportunas, facilitar instru-

mentos para una revaloración de actividad de los organismos existentes cuando la evolución de las instituciones lo exijan, etc.

Tal el caso de las empresas del estado. Sobre este particular nos extenderemos con mayor intensidad. La importancia adquirida por las actividades empresarias del Estado en el mundo contemporáneo se refleja claramente en la recensión de antecedentes legales efectuada por Jaime Luis Anaya. (10)

Es preciso formular algunas aclaraciones complementarias vinculadas con el objeto de nuestro interés. Porque aparte las variadas formas externas de intervención estatal en las actividades empresarias y su diversidad intensiva, resulta oportuno advertir que la idoneidad de lo formal tiene relación directa con los grados de influencia que en cada Estado posea el mundo financiero internacional, sobre los distintos factores de poder efectivo que se desenvuelven dentro del mismo. Donde las internacionales del dinero inciden con valor abierta o encubiertamente determinativo, cualquiera forma por acertada que parezca sólo será una triquiñuela para servicio del interés dominante.

En este orden de ideas resulta importante el principio general sustentado en la Encíclica "Mater et Magistra" analizado en el trabajo precitado (11), al que debe subordinarse toda estructura formal. Creemos que sólo será buena la forma idónea para el cumplimiento eficaz del objetivo esencial indicado en el documento Pontificio, y los rumbos accidentales que en él se exponen serán nocivos si los fines sustanciales no se concretan por esos medios.

La investigación de Jaime Anaya señala la subsidiaridad de la intervención estatal en las actividades empresarias, como formalidad genérica (12). Actualmente este principio se está restringiendo hasta casi desvirtuarlo. Opinamos que así sucede porque desde hace más de un siglo ciertas fuerzas ocultas que prohijan actitudes políticas contrarias al interés de la Comunidad Nacional, se amparan cada vez más asiduamente en la cobertura de las empresas privadas. El periodismo de grandes tirajes y las agencias noticiosas internacionales en que nutren sus informaciones son para esto un claro ejemplo.

Advertimos además que los regímenes organizativos inter-

nos deben forzosamente ser distintos, pues lógicamente son diferentes en su proyección los intereses económico-financieros que alientan las inversiones de la empresa privada, y los que determinan la constitución de una empresa estatal. Los fines de la intervención estatal en la dinámica empresaria son fundamentalmente económico-sociales. Dicho de otro modo, como se menciona en la investigación comentada, tales fines se vinculan con el "valor político de la empresa pública". Aunque no compartimos el criterio sobre las causas motivacionales que allí se asientan porque están fundadas en estimar como una Acción Política lo que sólo constituye gestión gubernativa casual y espuria.

2) Mediante actualizar permanentemente los datos estadísticos necesarios para los estudios de organismos especializados que se vayan creando con el objeto de analizar nuestra evolución socio-política y la aplicación de los dispositivos de servicio que, para cada circunstancia, resulten más apropiados.

3) Para comprensión mejor de este apartado, aclaramos que la racionalización administrativa no consiste en la dimensión numérica de personal. Así como tampoco consideramos que la burocracia sea un mal originado por la mera acumulación de agentes: ser burócrata no consiste en la individualidad inmersa entre un conjunto numeroso. Ser burócrata simplemente consiste en tener una mentalidad rutinaria, carente de iniciativa propia, sin valor intrínseco alguno y en definitiva, ser estúpido.

Racionalizar administrativamente es organizar lo que se posee para que rinda mejores frutos. Que cada uno cumpla apropiada y oportunamente la función que le ha sido asignada, y que a cada persona se le confiera la responsabilidad de ejecutar las tareas para que se halla mejor dotado y no aquellas en que se le encasilló sin sentido alguno. Que cada agente estatal ponga en tensión su capacidad personal y su sentido de responsabilidad individual, adoptando en cada caso particular la solución que mejor responda al debido equilibrio de la conveniencia singular con los superiores intereses de la Comunidad.

Esto debe analizarse a través de los antecedentes que los Archivos año tras año han acumulado ordenadamente entre su acervo documental.

La labor prealudida se comprenderá más claramente a través de la norma legal que se aplica en Francia. Favreau cita el decreto interministerial reglamentario de administración pública, del 21 de junio de 1936. Por el se confiere vigencia a disposiciones comunes para todos los Archivos Públicos:

"1º Comprenden todos los ministerios y administraciones, servicios y establecimientos del Estado, tanto en París como en los Departamentos", anota Favreau.

"2º Determinan como principio absoluto que ninguna administración del Estado puede proceder a la destrucción de sus documentos sin autorización de la Dirección de Archivos (Archivos Nacionales y Departamentales, arts. 4 y 11) 3º Ninguna administración del Estado puede, salvo excepción expresa, conservar en su poder documentos que tengan más de cien años de existencia (art. 13) 4º Las administraciones del Estado envían sus documentos a los Archivos cuando ya no tienen necesidad inmediata de ellos (art. 2) Los administradores conservan la facultad de consultar libremente los documentos por ellos enviados a los Archivos (art. 8). 5º Los representantes de la Dirección de Archivos están autorizados a visitar los locales de las administraciones para asegurar la observancia de las prescripciones reglamentarias y la buena conservación de los Archivos (arts. 9 y 10)" (13).

Normatividades similares rigen la administración de los Archivos italianos, así como los de numerosos países que se mencionan en un importante trabajo de síntesis sobre la materia, valioso aporte que asiduamente utilizamos como fuente de consulta. (14).

4) Mediante facilitar a los estudiosos el acceso sencillo a la documentación que precisan con la finalidad que reiteradamente hemos expuesto a través de este estudio, que sintetizamos afirmando tratarse el estudio de la conservación y adecuada utilización de las fuente instrumentales poseídas por el Estado, para el conocimiento científico que permita dirigir y aplicar correctamente a su gobierno las soluciones requeridas en todos y cada uno de los casos que conforman su problemática.

NOTAS

- (1) — FAVREAU, ROBERT -- "PAPEL DE LOS ARCHIVOS DE FRANCIA EN LA ADMINISTRACION". (Director de los Archivos del Departamento de Maine-et-Loire). En "Revista de Administración Pública", Nº 22, Buenos Aires, Argentina, Julio-septiembre 1966, pág. 17, trad. de Ilda Moreyra Basso. Obtenido de "O et M Bulletin", Paris, Nº 15, febrero-marzo 1965, pp. 15/22.
- (2) — FAVREAU, ROBERT — *id.*, *ibíd.*
- (3) — CIT. EN FAVREAU, ROBERT — *id.*, *ibíd.*
- (4) — BROOKS, PHILLIP C. — "ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS PUBLICOS", Public Administration Service, 1313 East 60 th. Street, Chicago 37, Illinois, 1953, pág. 4.
- (5) — BROOKS, PHILLIP C. — *id.*, *ibíd.*, págs. 29/30.
- (6) — FAVREAU, ROBERT — *cit.* en (1).
- (7) — Ley de Archivos de Israel, art. 15.
- (8) — Reglamento del Archivo Nacional, Santiago de Chile, 1963.
- (9) — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, septiembre 10 de 1953, pág. 1508.
- (10) — ANAYA, JAIME LUIS — "ACERCA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO", publicado en Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina del Tomo 1967-IV, Buenos Aires.
- (11) — ANAYA, JAIME LUIS — *id.*, *ibíd.*
- (12) — ANAYA, JAIME LUIS — *id.*, *ibíd.*
- (13) — FAVREAU, ROBERT — *cit.* en (1).
- (14) — SANDRI, LEOPOLDO — "ARCHIVI DI STATO" y "ARCHIVI ECCLESIASTICI" fotocopias de la publicación que nos proporcionó gentilmente el Dr. Luis Millones Santa Gadea.